

0001

**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
Del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021  
CAI 00014**

**GUATEMALA, 28 de Diciembre de 2022**

Guatemala, 28 de Diciembre de 2022

Presidente del Consejo Directivo:  
Licenciado Carlos Francisco Molina Morales  
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-014-2022, emitido con fecha 17-10-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Mariela Del Rosario Cano Mejia  
Auditor,Asistente



F.

Wendy Amarilis Alvizures Sandoval  
Coordinador,Auditor



F.

Didia Olivia Solis Urrutia  
Supervisor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos la autoridad central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como de garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos.

### 1.2 VISIÓN

Ser una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna, y desconcentrada, preservando la transparencia y el compromiso en los procesos de restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo 182-2010 Reglamento de la Ley de Adopciones Artículos 28 y 29.

Plan Anual de Auditoría elaborado para el presente ejercicio fiscal 2022, aprobado según Resolución Número CNA-CD-001-2022, del 31 de enero de 2022.

Nombramiento de Auditoría Interna NAI-014-2022 de fecha 17 de octubre de 2022, con el cual se designó al equipo de Auditoría Interna para practicar Auditoría de Cumplimiento, para verificar el cumplimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental y sus componentes en el Consejo Nacional de Adopciones, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Acuerdo Gubernativo 148-2022.

Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas el cual aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas el cual aprobó las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Código de Ética del Consejo Nacional de Adopciones.

Política del Consejo Nacional de Adopciones para la Prevención de la Corrupción.

Nombramiento(s)

No. 014-2022

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento en el Consejo Nacional de Adopciones de lo estipulado en el Acuerdo Número A-028-2021, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar el cumplimiento de las normas contenidas en los componentes de control interno que han sido diseñados para brindar seguridad, alcanzar la efectividad en los procesos de gobernanza, evaluación de riesgos y de control, para lograr los objetivos institucionales.
- Verificar las acciones y/o gestiones implementadas para seguimiento y evaluación de los riesgos determinados en la matriz de evaluación de riesgos contenidos en el Informe Anual de Control Interno correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Verificar la documentación que respalde los resultados de la evaluación de los riesgos residuales.

### 5. ALCANCE

La Auditoría de Cumplimiento comprendió el período del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, en la cual se verificó el cumplimiento en el Consejo Nacional de Adopciones de lo estipulado en el Acuerdo Número A-028-2021, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

#### **Componentes del SINACIG:**

4.1 Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza.

- 4.2 Normas Relativas de Evaluación de Riesgos.
- 4.3 Normas Relativas de las Actividades de Control.
- 4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación.
- 4.5 Normas Relativas de las Actividades de Supervisión.

De las Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza, se verificó la aprobación y socialización del Código de Ética del Consejo Nacional de Adopciones, asimismo la Política del CNA para la Prevención de la Corrupción.

De las Normas Relativas de Evaluación de Riesgos, se verificó los avances de las acciones y/o gestiones implementadas para seguimiento y evaluación de los riesgos determinados en la matriz de evaluación de riesgos contenidos en el Informe Anual de Control Interno correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; asimismo se verificó la documentación de soporte.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento del SINACIG	5	NO		2

#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

#### 6. ESTRATEGIAS

Las estrategias llevadas a cabo para evaluar el cumplimiento en el Consejo Nacional de Adopciones de lo estipulado en el Acuerdo Número A-028-2021, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, llevadas a cabo por los integrantes de la Mesa Técnica CNA -SINACIG- del Consejo Nacional de Adopciones son las siguientes:

La auditoría se planificó y ejecutó de acuerdo con los recursos disponibles en la Unidad de Auditoría Interna, así como de acuerdo con el riesgo determinado, evaluando el control interno implementado por los integrantes de la Mesa Técnica CNA -SINACIG- del Consejo Nacional de Adopciones.

Se efectuaron técnicas apropiadas para evaluar y analizar la información presentada por los responsables de la Mesa Técnica CNA - SINACIG- del Consejo Nacional de Adopciones, sobre la cual se basan las conclusiones contenidas en el presente informe.

La evaluación efectuada a los procedimientos establecidos para verificar el

cumplimiento en el Consejo Nacional de Adopciones de lo estipulado en el Acuerdo Número A-028-2021, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, realizados por los responsables de la Mesa Técnica CNA - SINACIG- del Consejo Nacional de Adopciones se realizaron atendiendo los siguientes criterios: a) Por el alcance de la auditoría y b) Enfoque basado en riesgos relevantes en el cumplimiento de los procedimientos administrativos.

Se efectuó la supervisión apropiada sobre el trabajo efectuado por los auditores nombrados en la presente auditoría.

#### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

#### 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la evaluación y análisis efectuados a la documentación, procedimientos y gestiones administrativas efectuadas por los responsables de la Mesa Técnica CNA - SINACIG- del Consejo Nacional de Adopciones, específicamente relacionados al cumplimiento en el Consejo Nacional de Adopciones de lo estipulado en el Acuerdo Número A-028-2021, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna y Código de Ética del Consejo Nacional de Adopciones, se determina que son apropiados y no existen riesgos materializados que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Por lo anterior, se insta a los responsables de la Mesa Técnica CNA -SINACIG-, a continuar dando el seguimiento a las acciones relacionadas con la implementación de controles propuestos para la mitigación de riesgos identificados en el Plan de Trabajo en la Evaluación de Riesgos del CNA. Asimismo, se insta a continuar con el efectivo cumplimiento de los procedimientos administrativos, realizar supervisión de los procesos y gestiones administrativas, ejercer el control respectivo e implementando mejoras continuas que se consideren necesarias, para dar cumplimiento oportuno a la normativa vigente.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

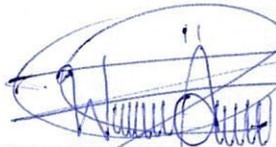
F.



**Mariela Del Rosario Cano Mejia**  
Auditor, Asistente



F.



**Wendy Amarilis Alvizures Sandoval**  
Coordinador, Auditor



F.



**Didia Olivia Solis Urrutia**  
Supervisor



ANEXO

Sin anexos.